quedó enterado con satisfaccion del buen resultado de las gestiones practicadas por el Sr. Alcalde.

Matadero

A esitacion de varios Sres. se puso nuevamente á discusion el proyecto de las obras de la nueva Mataderia en el local designado por el ayuntamiento saliente, abrigando la esperanza de que podian orillarse los inconvenientes presentados por la Direccion del Real Seminario de esta villa á consecuencia de las condiciones que pretendia imponer para la cesion del mencionado local, y habiendo deliberado con la madurez que requiere el asunto, vino en resolver el Congreso en que se nombrase una comision que acercandose al Sr. Director de dicho establecimiento procurase conciliar las pretensiones que tenia, y al efecto fueron designados los Regidores Sres. Guerrico, Benitua y Larrinda.

Viuda de Eguiluz

En seguida se hizo lectura de un memorial de la viuda de Pedro Eguiluz (a) Origo, vecina del barrio de los Santos Martires de esta villa y se suspendió su resolucion para mejor proveer en vista de los antecedentes que existan sobre el particular.

Maguibar

Por último se acordó que pasase á la Comision de Obras publicas, otro memorial que desde Durango dirije D. Martin Benito Maguibar solicitando se le adjudique un trozo de terreno en el termino de Iturralde y camino que conduce á la caseria de Yaburu, ya sea en indemnizacion de los perjuicios que se le causaron en las paredes de la huerta que posee en el mismo punto, ó bien á justa tasacion de Peritos.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Sr. Alcalde Presidente por si y por todos los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Felipe Mª de Arzona
Zulueta

Juan Ramon
de Lasarte
Srio.

En la casa Consistorial de esta villa de Vergara á trece de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cuatro, se reunieron en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Maria de Arzona Zulueta los Sres. D. José Blanc Pror. Síndico, D. José Cuadrado, D. Felix de Arcarate Ascasua, D. Domingo Larrea, D. Juan Francisco de Benitua, D. Miguel de Larraza, D. Francisco Antonio de Larrinua, D. Manuel Barrenechea de Arando y D. Manuel de Amusquibar Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el ayuntamiento de esta poblacion; y estando asi reunidos el Sr. Presidente espuso que el objeto de la reunion segun se habia anunciado en la convocatoria para tomar conocimiento y resolver lo conveniente acerca del descargo de la Comision nombrada para tratar con la direccion del Seminario sobre los medios de llevar á efecto las obras de

la nueva Matadería, conciliando las pretensiones que tiene aquel establecimiento para que tenga efecto la cesion del terreno que ha de ocupar el nuevo edificio.

En su consecuencia la referida Comision dió cuenta de su descargo manifestando que al Sr. Director de dicho establecimiento habian encontrado animado de los mejores deseos de conciliacion y buena inteligencia y que desde luego vino en acceder á que quedase sin efecto la solicitud relativa á la nueva direccion que pretendia en el sendero ó camino que desde el juego de Pelota conduce á la Curtiduría, mayormente desde que le dieron á conocer el pensamiento antiquísimo que tiene la villa de ensanchar el mismo camino para que sirva de transito en su via á los carruages y caballerias que vayan en direccion al punto de San Antonio.

Enterado el ayuntamiento del descargo precedente y viendo orilladas las dificultades que se han presentado para la realizacion del mencionado proyecto acordó que se llevase á egecucion en los términos que dispuso el ayuntamiento saliente; sin embargo en vista de un escrito de que se hizo lectura firmado por D. Joaquin de Irizar y Moya que trata de la alineacion del callejon del Seminario, se acordó asi bien suspender el dar principio á la obra hasta la sesion próxima del Jueves, para que con presencia de los trabajos que presente el arquitecto D. Antonio Leandro de Zavala encargado de dicha alineacion pueda proceder en el asunto con mejores datos y conocimientos.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Sr. Alcalde Presidente por si y por todos los Sres. concurrentes, segun costumbre de que certifico yo el Secretario

Felipe Mª de Azcona
Zuloeta

Juan Ramon
de Lesarri
Secretario

En la Casa Consistorial de esta villa de Vergara á diez y seis de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cuatro, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Maria de Azcona Zuloeta, los Sres. Dn. José Blanc Pror. Síndico, Dn. Casimiro Guerrico, Dn. José Cuadrado, Dn. Felix de Azcarate Ascasua, Dn. Agustin Maria de Eizaguirre, Dn. Domingo de Larrea, Dn. Juan Francisco de Benitua, Dn. Miguel de Larraza, Dn. Francisco Antonio de Larrinua, Dn. Manuel de Barrenechea Arando y Dn. Manuel de Amusquibar Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el ayuntamiento de esta poblacion; y habiendose leido el acta anterior, y hallada conforme, quedó aprobada.

El Sr. Alcalde puso de manifiesto los planos que